

# **Sociólogo Alexis Cortés: “El problema de acceder a la educación retrata cómo mal funcionan los derechos sociales en Chile”**

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/10/101221-EN-RUTA1.mp3>

Algunas semanas atrás, el debate por el derecho a la educación generó reacciones cuando se rechazó incluir en el reglamento de la Convención a la libertad de enseñanza y al derecho preferente de los padres a educar a sus hijos.

Con 80 votos en contra, 53 a favor y 17 abstenciones, el Pleno decidió descartar de ese temario a la libertad de enseñanza y al derecho preferente de los padres para educar a sus hijos, lo que no significa que se hayan excluido de los temas que se debatirán prontamente en la instancia.

En entrevista con el integrante de la Comisión Constitucional del Partido Comunista de Chile, Alex Cortés, se analiza la necesaria y potente vinculación entre la Convención, el 18 de octubre y las movilizaciones con las que estudiantes y secundarios han prendido la alerta durante las últimas décadas respecto al mal funcionamiento de nuestra sociedad.

Considerando por ello que la educación va a ser uno de los debates centrales en la Convención, el sociólogo sostuvo que su tema es de trascendencia para la sociedad chilena, además que ha permitido cuestionar una fibra básica del modelo en donde el estado no está obligado a garantizar estos derechos sino que por medio de una lógica de subsidios y transferencias de recursos públicos, se busca que los privados le reemplacen

con las consecuencias desastrosas ya sabidas.

En ese sentido, el especialista y también académico, señala la necesidad de abrir la discusión a la sociedad y no dejar que la definición de sus conceptos queden en manos de quienes han hecho un gran negocio con la educación provocando segregación y desigualdad.

Respecto a la libertad de enseñanza, Alexis Cortés afirma que uno de los principales problemas es que se ha reducido a la libertad del emprendimiento, apartando a la libertad para difundir determinados contenidos en el aula lejos de eventuales censuras.

Acerca del derecho preferente de los padres a elegir la educación de sus hijos, Alexis Cortés explica que éste se ha concebido de manera opuesta al rol del estado de garantizar el derecho a la educación pública. Originalmente la idea buscaba resguardar a las familias de estados totalitarios como la Alemania Nazi en donde existió reducción del pensamiento y de posibilitar la enseñanza.

Para el académico, también resulta importante enmarcar este derecho en complementariedad al derecho de los NNA con su autonomía progresiva, para resguardar que tengan derecho a un sistema educativo que nos los discrimine, ni los oprima. Para ello, hay que pensar en que el estado tiene que generar condiciones en su sistema de enseñanza y en el privado, de modo que no sean discriminados incluso por sus propias familias.

